

Proyecto educativo



Nombre del Centro
CRA Entre Jaras

Código del centro
13012258

Curso académico
2025/2026

Fecha del informe

Versión

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas Respuestas
educativas

B. Jornada y Oferta Académica Oferta

de enseñanzas del centro Jornada
escolar

Oferta de servicios complementarios
Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación Fines
de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes Materias

Ámbitos Materias
propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
			VIDEOCONFERENCIA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Indicadores Geográficos/Demográficos

El CRA "Entre Jaras" es un colegio rural que agrupa los centros educativos de las localidades de Alamillo (centro de cabecera), Almadenejos, Guadalmez y San Benito.

A continuación, se detallan las características de cada una de las poblaciones.

ALMADENEJOS:

El centro está ubicado en Almadenejos, Ciudad Real, en la C/ Córdoba s/n, situada al noroeste de dicha localidad. El pueblo está en el suroeste de la provincia, en la comarca Montesur, a unos 120 Km. de la capital. La lejanía a grandes núcleos de población y la mala comunicación hace que sea difícil el acceso a una formación completa y continua. Cuenta con una población de 400 habitantes aproximadamente. La población en su mayoría es adulta, un 12% son menores, un 59% están en edades comprendidas entre los 20 y los 65 años (población activa) y un 29% son mayores de 65 años.

ALAMILLO:

Situado a 4° 49' de longitud O y 38° 46' de latitud N, pertenece a la provincia de Ciudad Real dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha (España.) Está situado a una altitud de 589 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con la comarca de los Montes Norte. Al oeste con la provincia de Badajoz y al sur con la provincia de Córdoba. Soporta un clima Mediterráneo-Continentalizado con inviernos muy fríos, veranos muy calurosos y dos etapas intermedias de corta duración. Las lluvias suelen ser escasas y se sitúan alrededor de 450 ó 500 litros por metro cuadrado. Esta situación hace de Alamillo que comparta rasgos extremeños y andaluces, siendo de estos últimos de los que se recibe mayor influencia. Tiene un término municipal de 67.9 km², con 470 habitantes, llamados alamilleros o alamillenses, y una densidad de población de 6,9 habitantes por km².

Esta ratio corresponde a los efectos negativos que acosan a la zona como son: el fenómeno de emigración, la caída generalizada del índice de natalidad y mortalidad, con el consiguiente envejecimiento de la población, siendo la mayor parte pensionistas o personas de la tercera edad, sin atisbos de recuperación en un tiempo inmediato.

SAN BENITO:

El municipio de San Benito, es la pedanía más importante del municipio de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Está situado en la vertiente meridional de la Sierra de Alcudia, perteneciente a la provincia de Ciudad Real dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. Al Sur, linda con el río Guadalmez, donde actualmente se establece el término entre Castilla-La Mancha y Andalucía. Al Sur-Sureste con el pueblo Torrecampo (Córdoba), al Norte con el pueblo Alamillo (Ciudad Real) y al Oeste con el Guijo (Córdoba). En el siglo xv esta pedanía aparece nombrada en el libro de la Montería de Alfonso XI: las veredas que van a San Benito, lo que sugiere su existencia en la Reconquista. Otros autores suponen que la aldea fuera en su origen un ligado a la Orden de Calatrava, como indica su advocación.

En el siglo XIV ya tenía parroquia con sacerdote a cargo de la Mesa Maestral y en las Relaciones lo consideran anejo de Almodóvar con 60 vecinos. Sin embargo, el Capítulo General de 1652 lo agrega al curato de Almadén ya que entonces su curato solo contaba con 14 vecinos y 100 ducados de renta. En 1703 aparece como aneja a la parroquia de Alamillo, lo que indica su decadencia.

En 1772 se la menciona como aldea situada a ocho leguas de la villa. A finales del siglo XIX la aldea contaba ya con 76 casas y 254 habitantes mientras que en 1950 las cifras aumentaron a 169 edificios y 879 habitantes.

Lo cierto es que actualmente, este enclave almodovareño cuenta con una población de 290 habitantes.

GUADALMEZ:

Guadalmez es un pequeño municipio situado en el extremo suroeste de la provincia de Ciudad Real y a 120 km de la capital de provincia. Es uno de los municipios que componen la comarca Montes Sur. Limita al norte y al este con el término municipal de Chillón, al sur con la provincia de Córdoba y al oeste con la de Badajoz. Su población, según el censo de 2021, la componen 725 habitantes: cifra menguante debido a la emigración hacia las grandes ciudades que se empezó a producir desde la década de 1960. De los 1.580 habitantes censados en 1930, llegó a alcanzar los 2.432 en 1960, para ir descendiendo desde entonces hasta los 813 censados en 2015.

Indicadores Socioeconómicos.

ALMADENEJOS

Almadenejos se sitúa en la ruta de la antigua calzada romana que unía Chillón con Fontanosas y todo parece indicar que las primitivas labores romanas de explotación minera se encuentran en las cercanías de Almadenejos, y no en la actual mina de Almadén.

La población de Almadenejos debe su origen al descubrimiento y explotación de un yacimiento conocido como la mina de la Concepción Vieja, a finales del siglo XVII, que generó la creación de unas chozas donde se resguardaban los trabajadores. Con la posterior regularización de las faenas mineras, el Estado construyó almacenes y oficinas, alrededor de las que se edificaron las casas sin ninguna planificación urbanística.³

Por estas fechas también se edificó el Hospital de Mineros, situado en la actual plaza de la Constitución.

En 1779 se descubrieron indicios de mineralizaciones en el cerro de Gilobrerros, en la Dehesa de Castilseras, lo que dio lugar a la explotación de un nuevo yacimiento, llamado la Mina de la Concepción de Gilobrerros o la Nueva Concepción. A partir de 1780 se empezó a trabajar en ella. Desde entonces y hasta mediados del siglo XIX, esta mina estuvo en funcionamiento.

Finalmente, en 1800, la Vieja Concepción se abandonó la mina debido a su esterilidad y excesiva profundidad.

Al sudeste de Almadenejos también se descubrieron las minas del Entredicho y de Valdeazogues, entre los años 1774 y 1775, aunque actualmente ambas se conocen como El Entredicho. La explotación de estos yacimientos evitó, tras el cierre de la Vieja Concepción, el traslado de los trabajadores a Almadén y la ruina de los edificios construidos en Almadenejos (el cerco de buitrones, el hospital, etc.).

Las minas del departamento de Almadenejos estuvieron siempre bajo la dirección del Establecimiento Minero de Almadén y desde 1802 sus trabajos técnicos fueron dirigidos por alumnos de la Academia de Minas de Almadén. Almadenejos perteneció a Almadén hasta 1836.

Hoy en día la actividad económica está basada en la agricultura, en la ganadería o en pequeñas empresas de construcción. Aún así, hay un alto porcentaje de familias en las que el progenitor trabaja en transporte de mercancías y pasa la semana fuera del domicilio.

ALAMILLO

Alamillo, debido a su situación geográfica y a que carece de patrimonio, posee escasa infraestructura que posibilite la dedicación de su población a actividades industriales a gran escala. Esto ha originado que la mayoría de sus habitantes hayan enfocado su economía a la agricultura y la ganadería.

En la época de la posguerra se aprovechó la explotación del carbón vegetal debido al encinar tan característico de este terreno. Pero cuando decayó y, careciendo de recursos propios, se generó un alarmante movimiento emigratorio que aún continúa (se ha pasado de 3000 a 498 habitantes). La mayor parte de la población son personas de la tercera edad

y pensionistas, (sin atisbo de que se pueda recuperar esto en un tiempo inmediato). El resto de personas son trabajadores por cuenta ajena (pastores y jornaleros sin trabajo fijo) ya que no hay ninguna empresa. Todo esto se refleja en la matrícula escolar.

La carencia de instalaciones industriales hasta el momento, ha estado motivada, así mismo, por la falta de la más mínima infraestructura que añadida a las deficientes carreteras y a las distancias que nos separan de los grandes núcleos de población, ha hecho que Alamillo siga siendo una encrucijada marginada de las grandes rutas comerciales.

SAN BENITO

La accesibilidad a San Benito es dificultosa, debido a su red de carretera, lo que supone un cierto aislamiento con las poblaciones cercanas. El único transporte público que tienen es el autobús con destino a Almadén, Pozoblanco y Almodóvar de Campo (no diariamente). En la actualidad tiene aproximadamente unos 150 habitantes.

Debido a su situación geográfica, su economía se basa en la agricultura y la ganadería, por lo que posee una escasa infraestructura que posibilite la dedicación de su población a actividades industriales

GUADALMEZ

Dentro del sistema productivo de Guadalmez se distingue el funcionamiento de los tres sectores clásicos, es decir, el agropecuario, el industrial y el de los servicios. La ganadería, pilar básico del sector primario en Guadalmez, se caracteriza por el predominio del ganado ovino. Al ganado ovino le siguen el ganado bovino y el porcino. Una de las principales riquezas de sus montes corresponde a la caza, ya que el municipio cuenta con un número total de 5 cotos, dos de caza mayor y 3 de caza menor. La actividad agrícola que parece tener más futuro, y que cuenta con un gran desarrollo en la actualidad, es el cultivo de hortalizas y verduras en invernaderos. Además de cultivo de secano con cereales y los olivos.

Destacamos también que hay bastantes autónomos con pequeñas empresas como almazara y cooperativa de aceite, quesería artesanal, taller de reparación de automóviles y auxilio en carretera, panadería y pastelería, unas 6 tiendas de alimentación y textil, así como unos 5 bares.

Indicadores socioculturales

ALMADENEJOS

Esta localidad no disfruta de una vida cultural muy variada, destacamos las fiestas populares, las jornadas religiosas y la plaza de toros recientemente inaugurada. Una nota a destacar es la no explotación de la biblioteca municipal, con la pérdida que esto supone tanto para los habitantes del pueblo como para nuestros alumnos en general. Sí es cierto

que el ayuntamiento está impulsando su reapertura y alguna que otra actividad cultural.

Por otro lado, existen diversas asociaciones: Asociación de Amas de Casa, AMPA "Trinidad", Asociación Afammer, Asociación Amigos de la Caza, Peña Taurina Emilio Bresó, Asociación Cultural Entre Murallas, todas ellas intentando hacer de Almadenejos un pueblo con inquietudes.

ALAMILLO

La procedencia familiar del alumnado de la sección de Alamillo se puede considerar de un ámbito medio - bajo, tanto en el aspecto cultural como económico. A excepción de raros casos, no hay grandes diferencias sociales que puedan originar diversificación del currículo de nuestros alumnos, a la hora de ser elaborado. El nivel cultural de los alumnos es medio bajo.

Las diversas procedencias de padres, y la situación geográfica a la que anteriormente se hacía referencia, han originado una forma peculiar de hablar con arraigados defectos propios, entre los que sobresalen:

Peculiares modismos y giros lingüísticos.

Por otro lado, existen diversas asociaciones: Asociación Amas de Casa "Calatrava", Residencia de mayores San Antonio, Peña Taurina San Antonio,... además del Centro de Interpretación Valle de Alcudia y la sala de interpretación Muñecas y Judas, declarada fiesta de interés turístico regional en el año 2022.

SAN BENITO

La procedencia familiar del alumnado de la sección de San Benito se puede considerar de un ámbito de acuerdo al nivel socioeconómico, tanto en el aspecto cultural como económico. No hay grandes diferencias sociales que puedan originar diversificación del currículo de nuestros alumnos, a la hora de ser elaborado. Debido a su aislamiento de otras poblaciones y su economía no existen alumnos inmigrantes en el centro.

GUADALMEZ

Existen bastantes asociaciones que mueven la mayoría de las actividades culturales que se realizan en el municipio además de las que se realizan en el Colegio

AMPA La laguna del Egido

Asociación de Amas de Casa: Calatrava.

Asociación de jubilados: Rincón de Cervantes y Hogar del Pensionista Asociación cultural Neorraices

Hermandad de donantes de Sangre

Peña caballista: El Rodeo

Asociación Leandro Niño

AECC Guadalmez

Las distintas asociaciones de padres y madres y los Excmos. Ayuntamientos de cada localidad, colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos. Las familias colaboran en cualquier actividad promovida por los centros en concreto y, una vez al año, en la fiesta de fin de curso, donde todos se vuelcan para que ese día sea un ejemplo de convivencia y diversión.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Como estamos haciendo desde el comienzo de este documento, vamos a pasar a estudiar cada centro en particular para terminar dando una idea general de sus recursos materiales y humanos.

ALAMILLO

Nuestro centro de cabecera se ubica en la calle Ciudad Real, en la localidad de Alamillo. Consta de un edificio de una planta donde se distribuyen cuatro aulas, dos despachos, dos baños y un gran patio con una pista deportiva.

Este edificio sirve de sede para aquellas reuniones que por su importancia requieran la presencialidad del claustro al completo.

ALMADENEJOS

El colegio se encuentra en la Calle Córdoba, en la localidad de Almadenejos. Consta de dos edificios: uno de una sola planta, donde encontramos el aula de Educación Infantil, el salón de usos múltiples, el almacén de material y los baños; y otro, de dos plantas, donde tenemos tres aulas, baños y sala de profesores. El patio exterior es amplio y contamos con una pista deportiva al aire libre.

GUADALMEZ

El colegio está situado en la calle El Parque, en la localidad de Guadalmez. En cuanto a las instalaciones, el centro cuenta con cuatro edificios: el edificio de Educación Infantil, en el que hay dos aulas; el edificio de primaria, hay cuatro aulas de clase, la Biblioteca y la sala de

profesores y Dirección; el edificio del aula Althia, que acoge también el laboratorio y un salón de usos múltiples y la sede del AMPA; además tenemos a nuestra disposición en horario lectivo el pabellón municipal.

SAN BENITO

El centro está situado en la calle Pablo Neruda, en la localidad de San Benito. Cuenta con un edificio de dos plantas donde se reparten 2 aulas, un salón de usos múltiples, un despacho para el equipo de orientación y otro para maestros. También dispone de un gran patio y un pequeño arenero que debe ser arreglado.

Aunque en general, el estado de los edificios se va adecentando con esfuerzo de los ayuntamientos, debemos recalcar la importancia de su conservación, cuidado y mantenimiento por parte también de las Administraciones Públicas. Seguiremos recordádoselo en nuestra PGA y en nuestra Memoria Anual hasta que se resuelvan todas nuestras necesidades.

Recursos Materiales

En relación al equipamiento, este es mejorable y se irá solicitando en cuanto se vea la necesidad. Durante estos dos primeros cursos del CRA "Entre Jaras" se han ido mejorando la cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro.

Aunque la tecnología es una herramienta esencial estos días, nuestras secciones también cuentan con un extenso y variado fondo bibliográfico que pretendemos actualizar y registrar como un fondo único para que todas nuestras secciones se puedan beneficiar de ello.

También se ha hecho un esfuerzo para que cada especialidad cuente con los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia en relación a alumnos y a tipología de centros, podemos hacer frente a gastos corrientes sin necesidad de recortar excesivamente en inversión para modernizar y dotar a nuestros colegios de nuevos recursos materiales.

Recursos humanos

En cuanto al profesorado, el centro está dotado en la actualidad de algunos puestos

estables definitivos aunque, viendo la disminución de matrícula de alumnos que estamos sufriendo y a los indicadores demográficos de cada localidad, puede que en un futuro no muy lejano, suframos cambios que puedan modificar nuestra condición actual.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.

- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Hacer del cambio de etapa una situación escalonada y positiva, tanto para las familias como para nuestros alumnos.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Incidir en el desarrollo emocional del alumnado; teniendo en cuenta su estado de ánimo en diferentes situaciones antes de abordar el proceso de enseñanza aprendizaje, hará que tal proceso tenga consecuencias positivas en su formación tanto académica como psicológica.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESION	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESION	9:45	10:30	45
TERCERA SESION	10:30	11:15	45
CUARTA SESION	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESION	12:30	13:15	45
SEXTA SESION	13:15	14:00	45
Preparacion material curricular	14:00	15:00	60
Coordinación equipo docente/Claustro	15:00	16:00	60
Reunión Ciclo/Consejo	16:00	17:00	60
Atencion a familias	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Almadén - 13000372 - Almadén	Transporte Escolar
Guadalmaz - 13012258 - Guadalmaz	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CRA "Entre Jaras" es de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2025-2026) cuenta con un total de:

2 unidades funcionales de Ed. Infantil.

6 unidades de Ed. Primaria.

67 alumnos y 20 profesionales a su cargo (maestros, orientador y personal laboral).

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

El Proyecto Educativo del CRA "Entre Jaras", se inspira en los siguientes principios:

- Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
- Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.
- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las

carencias en los aprendizajes competenciales.

Crterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

De acuerdo con la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
- d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
- e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Criterios de calificación.
- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias.

El Claustro de profesores, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo. ✓
Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa. ✓
Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación: GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Entre las actuaciones que se están implantando en los centros docentes, cabe destacar la elaboración e implantación de los Planes de Autoprotección, lo que incluye aspectos tales como los Planes de emergencia, la formación a los integrantes de los equipos de emergencia, la realización de un simulacro o la colocación de los planos de evacuación y las señales de emergencia. Otra de las actuaciones que se está acometiendo es la evaluación inicial de los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras de los centros docentes. Esta evaluación permite contar con un documento inicial que identifica los riesgos detectados en los centros y las medidas necesarias para su corrección. La realización de las evaluaciones de riesgos y los planes de autoprotección de los centros docentes se está llevando a cabo de manera gradual, por fases. Los centros pendientes serán acometidos durante la ejecución de la fase actual y la siguiente. Estas dos actividades, fundamentales para la prevención de riesgos, se complementan con otras que ya se están aplicando, tales como la vigilancia de la salud a través de los reconocimientos médicos, la contratación de seguros o la regulación de ayudas para mejorar la protección de los trabajadores expuestos a un mayor riesgo, tales como los itinerantes, la formación básica inicial de los trabajadores y trabajadoras de los centros docentes o la formación específica en riesgos laborales del profesorado en prácticas.

- Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Asesoramiento y evaluación de funcionario en prácticas. Las funciones según el órgano correspondiente son las siguientes: Tutores: evaluación de la actuación de los funcionarios en prácticas (tutores), orientación y reconducción en caso necesario. Directora: nombramiento de los tutores de los funcionarios en prácticas y seguimiento de las prácticas. Funcionarios en prácticas: realización de la formación propuesta desde el CRFP y elaboración la Memoria Final del período de prácticas. La duración de las prácticas será durante el primer y segundo trimestres; y al final la misma,

se entregar los Informes de la Comisión Calificadora, tutor, Directora, Inspectora y Responsable de formación.

■ Programas CLM

Justificación: Desde el curso pasado estamos adheridos al Programa de Formación de la Junta que se llama Proyecto de Innovación, dirigido fundamental al ámbito de la robótica; donde se inició el proyecto y se elaboró el borrador de dicho proyecto. En este curso se llevará a cabo la formación del profesorado. Entre las acciones preliminares que se van a llevar a cabo estarían: la formación del profesorado, adecuar las diferentes aulas e inventario del material disponible en el centro. En cuanto a las acciones de implementación destacamos: la creación del aula de robótica, formar grupos de trabajo y promover jornadas de intercambio de experiencias de robótica entre las secciones del CRA. Por último, las acciones de seguimiento/coordinación nombrar: reuniones de los docentes implicados y creación de un canal en Teams. **Con respecto a la elaboración de la programación:** ACCIONES PRELIMINARES: definir medidas de actuación, programar las diferentes actividades, establecer los criterios metodológicos del aula de robótica y evaluar los conocimientos previos del alumnado y de los docentes. ACCIONES DE IMPLEMENTACION: definir los objetivos específicos, organizar las competencias clave y específicas y elegir las herramientas de evaluación. ACCIONES DE SEGUIMIENTO/ COORDINACION: establecer una temporalización de reuniones de seguimiento entre docentes, realizar diferentes evaluaciones de retroalimentación al alumnado, coordinación con las familias y otras entidades y evaluar el éxito de la programación.

■ Transformación digital

Justificación: Desde el curso 2018/2019, nuestro centro participa en el Proyecto Carmenta y desde el curso 2021/2022 en el Proyecto STEAM, hasta el curso 2023/2024 que formamos parte del Proyecto de Innovación. Por ello, la apuesta por la innovación educativa y la inclusión de las nuevas tecnologías en las aulas es un movimiento imparable por ello consideramos que el alumnado de hoy en día necesitan recursos y materiales con los que puedan compartir, colaborar en un mismo proyecto, aprender por descubrimiento. Por este motivo, a lo largo de este curso escolar, el profesorado del Centro se seguirá formando a través de diferentes cursos, ponencias, seminario. Concretamente, centraremos la formación en el Cuaderno de Formación a través de la plataforma educativa EDUCAMOS CLM. De forma paralela, siguiendo las líneas de actuación propuestas en nuestro Plan Digital de Centro, nos formaremos y formaremos a nuestro alumnado y familias para continuar aumentando la competencia digital en ámbitos relacionados con la firma digital de los documentos programáticos del centro, el uso responsable del alumnado en redes sociales o la iniciación en el uso de las aulas virtuales como entornos de aprendizaje que tienen como finalidad facilitar la gestión de la enseñanza por parte de los docentes y mejorar los aprendizajes del alumnado. Los docentes podrán crear recursos didácticos y actividades, para que sean consultados por el alumnado y utilizar herramientas colaborativas.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	24-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de igualdad y convivencia en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	24-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan digital en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	05-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	22-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROA+PEM	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACION DE	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	RIESGOS LABORALES	02-11-2024